



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Plan de Acción periodo 4 Vigencia 2026-OAIA PDEM Entrenubes Acuerdo Predio Morales		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	SDA – GGA - AB		
FECHA:	28/01/2026	HORA DE INICIO:	8:30 am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar el recorrido para establecer el plan de acción correspondiente al periodo 4 del presente contrato CD-20251465

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Plan de Acción Periodo 4 OAIA PDEM Entrenubes Acuerdo Predio Los Morales	Se llevó a cabo reunión técnica en el OAIA–PDEMEN, Acuerdo Predio Los Morales, con la participación de los profesionales de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): Susana Rodríguez, Leonor Nieves, Clara Triana, Bertha Fernández y Edwin Patiño, así como del profesional de apoyo Camilo Morales y el gestor de campo Cristian Pulido, de la Empresa de Aguas de Bogotá S.A.S. El objetivo del recorrido fue la concertación y definición de las actividades correspondientes al período 4, orientadas al manejo, control y restauración ecológica del área intervenida. Como resultado del recorrido y análisis técnico del predio, se acordaron las siguientes acciones: - Control de rebrotes de retamo el cual se realizará mediante extracción desde la raíz, garantizando la eliminación efectiva de los individuos y reduciendo la probabilidad de regeneración vegetativa. - Manejo de biomantos Delimitación de biomantos mediante el uso de madera rolliza, con el fin de definir claramente las áreas intervenidas y optimizar el manejo del material vegetal resultante. El material producto del deshierbe de los biomantos será dispuesto dentro de las delimitaciones establecidas, permitiendo su descomposición natural y proceso de compostaje in situ, favoreciendo el aporte de materia orgánica al suelo. - Control de exóticas, parasitas enredaderas y demás Control de <i>Muehlenbeckia</i> sp., el cual se efectuará mediante corte desde la parte baja del tallo, cercana a la raíz, dejando el material vegetal secar sobre el sitio sin ser retirado, como

		medida para evitar daño a los individuos nativos a los cuales están adheridos. • Trazado diseño Se dispondrán en triadas y franjas para futuras plantaciones de especies tardiseriales, priorizando zonas con cobertura vegetal alta y sombra, con longitudes aproximadas de 2 metros. Adicionalmente, en áreas descubiertas se realizarán trazados para especies priseriales, los cuales se dispondrán en triadas y franjas, respetando una distancia mínima de 1,50 m entre unidades, especialmente en sectores donde previamente se realizó control de helecho. Se definió realizar de manera progresiva el trazado en áreas cercanas al puente de madera, con el propósito de intervenirlas posteriormente mediante procesos de plantación y enriquecimiento vegetal, los cuales se ejecutarán de forma gradual, dependiendo de la disponibilidad espacial y el comportamiento de comunidad Ducuara. Durante la elaboración de los diseños de plantación, se acordó registrar como observación técnica cualquier condición diferencial del sitio, tales como alto nivel freático, características edáficas particulares u otras variables relevantes que puedan influir en el establecimiento de las especies. • Manejo de parcelas polinizadoras En una de las parcelas destinadas a corredores polinizadores, se implementará una prueba piloto con fresa silvestre, con el fin de evaluar su comportamiento y adaptación en el área delimitada. Finalmente, se realizará seguimiento a individuos de laurel y tinto, con el objetivo de identificar periodos de fructificación y posible recolección de semillas, las cuales podrán ser utilizadas en procesos futuros de propagación y restauración, especialmente en áreas cercanas a los senderos de uso frecuente.
--	--	--

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	La concertación técnica realizada permitió definir de manera clara y articulada las actividades a ejecutar durante el período 4 en el OAIA-PDEMEN, Acuerdo Predio Morales, garantizando que las acciones de control, manejo y restauración ecológica se desarrollen bajo criterios técnicos y ambientales adecuados. Los acuerdos establecidos fortalecen los procesos de control de especies invasoras, optimizan la disposición del material vegetal y orientan la planificación de futuras plantaciones y enriquecimientos, considerando las condiciones particulares del sitio.



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Retroalimentar a la cuadrilla del control de retamo, el cual debe ser realizado desde la raíz de acuerdo con el protocolo establecido por Aguas de Bogotá SA ESP.	Cuadrilla de OAIA PDEMEN APM	CTO-SDA20251465

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Susana Rodríguez Castellanos	Profesional Restauración	
Leonor C. Nieves D.	Profesional Restauración	
Camilo Morales Osma	Profesional Apoyo	
Bertha Fernández	Profesional apoyo PDEMEN	
Clara Triana	Administradora PDEMEN	
Cristian Camilo Pulido G.	Gestor de Campo	

